

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 9 al 21 de enero de 2025 AMBOS INCLUSIVE

DESTINATARIOS

Si tengo 19 años cumplidos o los cumpla en el año de la convocatoria **y no tengo un título de Técnico de formación profesional, el título de Bachiller o algún otro título que me permita acceder a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional**, tendré que superar una prueba de acceso para poder cursar estas enseñanzas.

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

-Preferentemente de forma telemática por alguno de estos procedimientos:

1. A través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de gestión de RAÍCES
2. A través del sistema de autenticación cl@ve
3. Registro en el sistema @SCV
4. Credenciales de acceso a la plataforma Roble (RAÍCES) con su usuario y contraseña.

-De forma presencial, en la secretaría de los Institutos de Educación Secundaria que figuran en el punto séptimo de la Resolución conjunta de 29 de noviembre de 2024.

Consultar el siguiente enlace: [centros examinadores](#)

- La solicitud deberá indicar obligatoriamente como destinatario de la solicitud el centro examinador en el que se desea realizar la prueba de acceso (este dato se cumplimenta al final de la solicitud, si no lo pongo saldré excluido).

[Enlace solicitud](#)

--En el apartado tres de la solicitud puedo solicitar ser inscrito en la prueba común de acceso a ciclos formativos por la vía de enseñanzas de formación profesional y a la vez por la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño y por lo vía de enseñanzas deportivas. (si marco las vías de artes plásticas y diseño y la vía de deportivas tendré que realizar la parte específica en otro centro y en otras fechas). Si sólo marco por la vía de enseñanzas de formación profesional, la parte específica se realiza el día 14 de mayo y en el mismo centro donde me inscribo para la parte común. (aclaración sobre este apartado al final del documento y en el Departamento de Orientación)

-Recordar que dependiendo de la OPCIÓN por la que os examinéis en la parte específica: (Humanidades y ciencias sociales (H), Ciencias(C) y Tecnología (T); en el anexo V que es la relación de centros examinadores tenéis que mirar en la columna de opción y ver si pone H, C y T y en la columna de parte III comprobar que examina de la materia que habéis elegido. Los que opten por la opción H (los centros examinadores están en Madrid Capital), los que opten por la opción C (los centros examinadores están en Madrid Sur) y los que opten por la opción T (los centros examinadores están en Madrid Este). (aclaración sobre este apartado al final del documento y en el Departamento de Orientación)

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional tiene dos partes:

1.Prueba común de acceso a ciclos formativos de **grado superior** por la **vía de formación profesional**, que se corresponderá con la parte común de la prueba.

Parte I: Lengua Castellana y Literatura.

Parte II: Lengua Extranjera: inglés.

Parte III:

- **Matemáticas** (si me inscribo por la opción de Ciencias o por la opción de Tecnología)

- **Matemáticas o Historia de España** (Elegiré una de las dos posibilidades si me inscribo por la opción de Humanidades y Ciencias Sociales. La opción elegida podrá ser tomada en cuenta para determinar el baremo en los procesos de admisión)

2. Parte **específica** de la prueba de acceso a ciclos formativos de **grado superior de formación profesional**.

Podré inscribirme a esta prueba en una de las siguientes opciones:

- **Humanidades y Ciencias Sociales.**

- **Ciencias.**

- **Tecnología.**

Los exámenes varían en cada opción, la opción elegida podrá ser tomada en cuenta en el baremo para la admisión a las enseñanzas de formación Profesional

La parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior varía en función de la opción por la que me inscriba.

En todas las opciones esta parte constará de dos exámenes de duración máxima noventa minutos cada uno, cuyos contenidos puedo consultar en el anexo VII del [Decreto 187/2021, de 21 de julio](#)

Enlaces contenidos

El nivel de las cuestiones de los exámenes será de 2º de Bachillerato.

Si me inscribo por la opción de "**Humanidades y Ciencias Sociales**" tendré que examinarme de:

- **Economía de la Empresa.**
- **Geografía.**

Si me inscribo por la opción de "**Ciencias**" tendré que examinarme de:

- **Biología.**
- **Química.**

Si me inscribo por la opción de "**Tecnología**" tendré que examinarme de:

- **Física.**
- **Dibujo Técnico.**

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Parte Común

Cada ejercicio se calificará entre 0 y 10, con dos decimales.

Se entenderá que la prueba común de acceso de ciclos formativos de grado superior ha sido superada si se obtiene un cinco, exigiéndose, para poder hacer la media aritmética de las calificaciones de las tres partes, un mínimo de un 4 en cada una de ellas.

Ejemplo:

- Lengua castellana y literatura:9,55
- Inglés: 8,35
- Matemáticas:3,55

La prueba común no está superada, ya que en la Parte III no se ha llegado al 4, por lo que no puede hacerse la media y figurará como NO APTO.

Parte específica DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Esta parte específica se organiza en tres opciones, cada una de las cuales contiene dos ejercicios de las siguientes materias, cuyos contenidos y criterios de evaluación son los establecidos en el Anexo VII del Decreto 187/2021:

- Opción Humanidades y Ciencias Sociales (H): un ejercicio de Economía de la empresa y otro de Geografía
- Opción Ciencias (C): un ejercicio de Biología y otro de Química.
- Opción Tecnología (T): un ejercicio de Física y otro de Dibujo Técnico

Cada ejercicio se calificará entre 0 y 10, con dos decimales.

Se entenderá que la parte específica de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional ha sido superada si se obtiene un cinco, exigiéndose para poder hacer la media aritmética de las calificaciones de los dos ejercicios que componen cada opción, un mínimo de un 4 en cada uno de ellos.

Ejemplo, opción ciencias:

- Biología:8,55
- Química: 3,75

La parte específica no está superada, ya que en el ejercicio de Química no se ha llegado al 4, por lo que no puede hacerse la media y figurará como NO APTO.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS CALIFICACIONES DE LA PARTE COMÚN Y LA PARTE ESPECÍFICA, SIEMPRE QUE AMBAS HAYAN SIDO SUPERADAS, ES DECIR, QUE COMO MÍNIMO SE HAYA OBTENIDO EN CADA UNA DE ELLAS UN 5.

Ejemplo parte común:

- Parte I. Lengua castellana y literatura:9,55

- Parte II. Inglés: 8,35
- Parte III. Matemáticas: 4,25

La parte común está superada, ya que en la Parte III se ha llegado al 4, por lo que sí puede hacerse la media, calificándose con 7,3.

Ejemplo parte específica, opción ciencias:

- Biología: 8,55
- Química: 4,75

La parte específica está superada, ya que en el ejercicio de química se ha llegado al 4, por lo que sí puede hacerse la media, calificándose con 6,65.

Resultado final prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional:
 $7,3 + 6,65 / 2 = 6,97$

Exámenes otras convocatorias:

[Enlace convocatoria 21-22](#)

[Enlace convocatoria 22-23](#)

[Enlace convocatoria 23-24](#)

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

Apartado quinto de la Resolución de convocatoria:

- Solicitud de inscripción: [enlace solicitud](#)
- Documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
- Ejemplar 030 acreditativo del abono de los precios públicos (25 euros)
- Otros: elevar calificación, adaptación de la prueba, reconocimientos de partes superadas, exenciones...

ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN

- La admisión o exclusión provisional se comunicará a los interesados el día 4 de febrero de 2025, mediante la publicación de un listado provisional
- periodo de reclamación en la Secretaría del centro donde se presentó la solicitud los días 5 y 6 de febrero de 2025.
- Admisión o exclusión con carácter definitivo se comunicará el 25 de febrero de 2025

Prueba común de acceso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR

(para **todas las vías** de enseñanzas)

Día: 13 de mayo de 2025

15:30 h

Citación y acreditación personal de los participantes

(Incluidos quienes, por la vía de enseñanzas deportivas, hayan elegido el ejercicio de Biología en la Parte III).

16:00 – 17:30 h

Ejercicio de la Parte III «**Matemáticas**»

(Para quienes hayan elegido este ejercicio en la Parte III en cualquiera de las vías de enseñanzas).

Ejercicio de la Parte III «**Historia de España**»

(para quienes hayan elegido este ejercicio en la Parte III en la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño o en la vía de enseñanzas de formación profesional por la opción de Humanidades y Ciencias Sociales)

18:00 – 19:30 h

Ejercicio de la Parte I «**Lengua Castellana y Literatura**»

20:00 – 21:00 h

Ejercicio de la Parte II «**Inglés**»

Día: 14 de mayo de 2025

15:30 h

Citación y acreditación personal de los participantes

16:00 – 17:30 h

Ejercicio de la Parte III «**Biología**»

(para quienes hayan elegido este ejercicio en la Parte III en las vías de enseñanzas deportivas)

Parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de formación profesional

Día: 14 de mayo de 2025

15:30 h

Citación y acreditación personal de los participantes

16:00 – 17:30 h

Ejercicio de la materia 1 según la opción.

Humanidades y Ciencias
Sociales

Ciencias

Tecnología

**Economía de la
Empresa**

Biología

Física

18:00 – 19:30 h

Ejercicio de la materia 2 según la opción.

Humanidades y Ciencias
Sociales

Ciencias

Tecnología

Geografía

Química

Dibujo Técnico

CALIFICACIONES Y RECLAMACIONES -Publicación de las calificaciones el 29 de mayo de 2025 -Reclamaciones dirigidas a la dirección del centro examinador en la secretaría del mismo los dos días hábiles siguientes de la comunicación de los resultados (30 de mayo y 2 de junio de 2025)			
MATERIALES • Se permite el uso de calculadora, siempre y cuando no sea programable y no sea la del teléfono móvil. • Para el ejercicio de la materia «Dibujo Técnico» se podrán utilizar los siguientes elementos de dibujo: lápiz o portaminas, goma, sacapuntas, regla graduada o escalímetro, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y compás. • Para la realización del resto de los diferentes ejercicios no se precisa de ningún material específico y, por lo tanto, no se permitirá la utilización de diccionario, teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico que posibilite la comunicación con el exterior.			

[Más información](#)